

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2021/02

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Texto Articulado del Presupuesto 2021 de la Universidad de Córdoba (TAPUCO), corresponde al Consejo de Gobierno, mediante expediente elaborado por el Gerente, autorizar las modificaciones de presupuestarias. Para ello trimestralmente se presentará al Consejo de Gobierno detalle de las modificaciones de crédito realizadas. No obstante, con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos de estas modificaciones, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes.

Las transferencias de crédito son traspasos de dotaciones entre créditos presupuestarios que pueden realizarse entre los diferentes créditos del presupuesto, incluso con la dotación de partidas presupuestarias no incluidas en los presupuestos iniciales. Se tramitarán cuando no quepa aplicar los supuestos de vinculación jurídica de los créditos establecidos en el Texto Articulado del Presupuesto (artículo 6 TAPUCO)

Las transferencias de crédito están sujetas a las siguientes limitaciones:

- a. No minoraran créditos que hayan sido incrementados por transferencias, ni los créditos ampliados.
- b. No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corriente.

El art. 206 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, establece que el presupuesto se gestionará a través de Unidades de gasto (orgánicas), siendo necesario la reorganización de créditos aprobados inicialmente en estas unidades, lo que implica que sea imposible, salvo a ese nivel, que se minoren o incrementen créditos que hayan sido incrementados o minorados por otras transferencias

Por otra parte, el Plan Anual de Auditoría y Actividades de 2021, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de febrero de 2021, establece que procede la intervención previa de las modificaciones de crédito superiores a 5.000 €.

Por lo tanto, se propone, para su aprobación por el Consejo de Gobierno, expediente de modificación de crédito nº 2021/02, correspondiente a las transferencias de crédito aprobadas provisionalmente por el Rector en el periodo comprendido entre el 01/01/2021 a 31/03/2021, conforme a lo establecido en el artículo 14 del TAPUCO, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Relación de transferencias de crédito solicitadas y fiscalizadas.
- 2.- Detalle por transferencia de crédito aplicaciones de gasto afectadas
- 3.- Relación de documentos contables que respalda la modificación

Con motivo de la tramitación electrónica de las modificaciones presupuestarias, la documentación que justifica cada solicitud de transferencia de crédito se encuentra archivada en UXXI-Económico.

Córdoba, 5 de abril de 2021

LA GERENTE,

Luisa M. Rancaño Martín

CONFORME,
EL RECTOR,

José Carlos Gómez Villamandos

Expediente nº 2021/02
Transferencias de crédito
(Relación de transferencias de crédito solicitadas y fiscalizadas)

Fecha propuesta: **05/04/2021**
Periodo aprobación provisional: **01/01/21 a 31/03/21**

| Nº Expte UXXI | Fecha tramitación | Descripción | Motivo solicitud | Informe fiscalización |
|----------------|-------------------|---|---|---|
| 2021EXPADM0005 | 20/01/2021 | TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAP II AL VI DOTACION FUNCIONAMIENTO UNIDAD S/CONVENIO 20/1/16 (PRÓRROGA CONTRATO MIGUEL ANTUNEZ LOPEZ) | Se realiza este expediente para transferir crédito entre diferentes aplicaciones de gasto, con objeto de tramitar la prórroga del Contrato de Miguel Antúnez López, en base al Convenio ECOCAMPUS entre la UCO y la Junta de Andalucía | REF. 007MC.03/2021. Fiscalizado de conformidad con recomendación |
| 2021EXPADM0103 | 19/03/2021 | TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES CAP. I PERSONAL, PARA LA DOTACIÓN 2021 PARTIDA PRODUCTIVIDAD PLAZAS VINCULADAS | Se realiza este expediente para transferir crédito entre aplicaciones del Capítulo 1 "Gastos de Personal", con objeto de dotar la partida de productividad de plazas vinculadas en el ejercicio 2021, en base al informe emitido por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos | REF. 006MC.03/2021. Fiscalizado de conformidad |
| 2021EXPADM0117 | 22/03/2021 | TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAP II AL VI PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PERSONAL DEL CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA | Se realiza este expediente para transferir crédito entre diferentes aplicaciones de gasto, con objeto de tramitar la prórroga del contrato (1/4/21 al 30/6/21) de Catherine Amalia Puntas Badder del Centro de Documentación Europea | REF. 008MC.04/2021 Fiscalizado de conformidad con recomendación |
| 2021EXPADM0134 | 25/03/2021 | TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAP II AL VI PARA LICENCIA DE LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UCC+I | Se realiza este expediente para transferir crédito entre diferentes aplicaciones de gasto, con objeto de tramitar el pago en divisa de la licencia de la plataforma de almacenamiento de información de la UCC+i a la empresa Dropbox Internacional | No procede |
| 2021EXPADM0136 | 25/03/2021 | TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAP II AL IV PARA BECAS A ALUMNADO BENEFICIARIO DE AYUDAS DEL PROYECTO UCO Y ASOCIACIÓN VECINAL UNIÓN Y ESPERANZA DE LAS PALMERAS DE CÓRDOBA | Se realiza este expediente para transferir crédito entre diferentes aplicaciones de gasto, con objeto de tramitar el pago de las becas a alumnado beneficiario de ayudas del proyecto UCO y Asociación Vecinal Unión y Esperanza de Las Palmeras de Córdoba | No procede |

LA GERENTE,

Luisa M. Rancaño Marín

Expediente nº 2021/02
Transferencias de crédito
(Detalle aplicaciones de gasto)

Fecha propuesta: 05/04/2021
Periodo aprobación provisional: 01/01/21 a 31/03/21

| Nº Expte UXXI | APLICACIÓN GASTOS ORIGEN | | | | APLICACIÓN GASTOS DESTINO | | | |
|----------------|--------------------------|-----------|-----------|------------|---------------------------|-----------|-----------|------------|
| | Orgánica | Funcional | Económica | Importe | Orgánica | Funcional | Económica | Importe |
| 2021EXPADM0005 | GA.IS.03.02.01 | 422D | 226.99 | 19.499,94 | GA.IS.7B.00.01 | 422K | 649.00 | 19.499,94 |
| 2021EXPADM0103 | GA.GR.01.00.01 | 422D | 150.00 | 368.510,86 | GA.GR.01.00.01 | 422D | 150.02 | 368.510,86 |
| 2021EXPADM0117 | IU.03.00.00.01 | 422D | 226.99 | 5.362,57 | IU.03.00.00.01 | 541A | 649.00 | 5.362,57 |
| 2021EXPADM0134 | GA.IV.02.03.01 | 541A | 221.99 | 433,23 | GA.IV.02.03.01 | 541A | 606.00 | 433,23 |
| 2021EXPADM0136 | GA.PI.8C.19.02 | 422K | 226.99 | 2.100,00 | GA.PI.8C.19.02 | 422K | 481.99 | 2.100,00 |

LA GERENTE,

Luisa M. Rancaño Martín

Expediente nº 2021/02
Transferencias de crédito
(Relación de documentos contables por MC)

Fecha propuesta: 05/04/2021
Periodo aprobación provisional: 01/01/21 a 31/03/21

| Nº Expte UXXI | Clave de fase Doc. | Denominación | Código Doc. | Importe |
|-----------------------|-----------------------|---|---------------|------------|
| 2021EXPADM0005 | 2.00.101.0 | RC-Retención de crédito para transferencias | 2021000000161 | |
| | 2.00.061.1 | MC-Transferencias de crédito negativas | 2021000000162 | 19.499,94 |
| | 2.00.060.0 | MC-Transferencias de crédito positivas | 2021000000163 | |
| 2021EXPADM0103 | 2.00.101.0 | RC-Retención de crédito para transferencias | 2021000015108 | |
| | 2.00.061.1 | MC-Transferencias de crédito negativas | 2021000015109 | 368.510,86 |
| | 2.00.060.0 | MC-Transferencias de crédito positivas | 2021000015110 | |
| 2021EXPADM0117 | 2.00.101.0 | RC-Retención de crédito para transferencias | 2021000015491 | |
| | 2.00.061.1 | MC-Transferencias de crédito negativas | 2021000015492 | 5.362,57 |
| | 2.00.060.0 | MC-Transferencias de crédito positivas | 2021000015493 | |
| 2021EXPADM0134 | 2.00.101.0 | RC-Retención de crédito para transferencias | 2021000016058 | |
| | 2.00.061.1 | MC-Transferencias de crédito negativas | 2021000016059 | 433,23 |
| | 2.00.060.0 | MC-Transferencias de crédito positivas | 2021000016060 | |
| 2021EXPADM0136 | 2.00.101.0 | RC-Retención de crédito para transferencias | 2021000016123 | |
| | 2.00.061.1 | MC-Transferencias de crédito negativas | 2021000016124 | 2.100,00 |
| | 2.00.060.0 | MC-Transferencias de crédito positivas | 2021000016125 | |

LA GERENTE,

Luisa M. Rancaño Martín